Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424003846711
Fecha: 07-10-2026 09:38:52
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: 70805

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANONIMO N.N.
Bogotá D.C

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 202642404141422

Respetado(a) señor (a) Anónimo:

Atentamente le informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladada a SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA, entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

*De acuerdo con la **Guía para la Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - Pqrsdf Anónimas del Ministerio de salud y la Protección Social de 2021**, que en el punto **8.1 Respuesta a las Peticiones Anónimas,** menciona**: "**No obstante, si la información de contacto aportada por el peticionario anónimo no es confiable o se evidencia errores en su estructura, la respuesta de esta petición se publicará en la página web para asegurar su notificación y también se aplicará el proceso de anonimizar descrito en la presente guía", se da tramite como petición anónima por no contener datos de correspondencia*.

Cordialmente,

Alexandra Michelly B.
Firmado digitalmente por Alexandra Michelly Beltran

Coordinadora (E) Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JUAN DANIEL GARCIA BOHORQUEZ
Revisó/Aprobó**:** ALEXANDRA MICHELY BELTRAN (E)

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Salud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424003846701
Fecha: 07-10-2026 09:38:51
Consulte su trámite en:

https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: WSSQU

Bogotá D.C.,

Señores
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA
NEIVA

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202642404141422

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Alexandra Michelly B.
Firmado digitalmente por Alexandra Michelly Beltran

Coordinadora (E) Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020